



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Programa de la Asignatura: DERECHO CIVIL I	Código: III
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

Profesor Responsable: Dr. Javier M. Leal de Ibarra

Carga Horaria: 112 hs

Total	Sem. Teóricos	Total Teóricos	Sem. Prácticos	Total Prácticos	Sem. Teórico/Práct.	Total Teórico/Práct.
112	3	56	3	56	-----	-----

Clases Teóricas /Teórico-prácticas

Días: Lunes de 18 a 20 hs.
Días: Martes y viernes de 15 a 17 hs.

Asignaturas Correlativas:

Código	Nombre
1	Introducción al Derecho
2	Derecho Romano.

Para la/s carrera/s de ABOGACÍA

I. Objetivos de la Asignatura:

Al encarar el problema de la enseñanza de esta asignatura, es evidente que el docente debe procurar encontrar los métodos pedagógicos mas adecuados para facilitar a sus alumnos el aprendizaje. Para tal fin, es necesario impartir los conocimientos en forma gradual y progresiva; el estudiante debe, pues, entrar primeramente en contacto con aquellos elementos que son comunes a todas las instituciones, cuyo conocimiento previo resulta indispensable y, precisamente dichos elementos son los que se estudian en la Parte General.

En ese orden de pensamiento, cabe considerar que resultaría imposible efectuar el estudio de las obligaciones, de los contratos, de los derechos reales o del derecho de familia, sin tener, por ejemplo, noción alguna del sujeto de derecho, de su capacidad o incapacidad, del hecho y del acto jurídico, etc.

Si empleamos un método de enseñanza racional, no podemos prescindir de esta sistematización de conceptos, y el alumno – sin lugar a dudas- debe entrar en contacto con ellos antes de comenzar el estudio de las distintas instituciones. Este es el objetivo de la asignatura y el desafío para los docentes que tenemos el honor de dictarla.

II. Contenidos Mínimos:

Se considera fundamental comenzar el desarrollo de la materia suministrando al alumno un abreve explicación sobre el contenido de la asignatura, que sirva para ubicarlo en el campo que será objeto de su estudio mientras dure el dictado del curso. En este aspecto introductorio, debe incluirse también el estudio de algunos conceptos filosóficos-jurídicos o de la teoría general del derecho, relativos al orden jurídico, al orden moral, sus relaciones, el concepto de derecho subjetivo y el de deber jurídico. Estamos convencidos de que no es posible prescindir de estos conceptos, no obstante no es necesario hacer un estudio exhaustivo de los mismos, en razón de que el plan de estudios de nuestra facultad incluye el dictado de la materia "Introducción al Derecho", donde encuentra el ámbito adecuado para su desarrollo. Finalmente, y para completar este capítulo introductorio –o de contenidos mínimos- sostenemos que éste es el lugar adecuado para la exposición de algunas nociones histórica relacionadas con el derecho civil, sus transformaciones a través del tiempo, el proceso de codificación en el derecho comparado y, en especial, en nuestro país. Es importante destacar



Programa de la Asignatura: DERECHO CIVIL I	Código: III
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

también que es en esta asignatura, la primera vez que el estudiante se encontrará con un novedoso léxico técnico-jurídico, razón por la cual el dictado de clases implicará un gran esfuerzo por parte del docente para lograr transmitir esa gran cantidad de información y conocimiento –en un nuevo lenguaje como ya se dijo– en un muy estrecho margen de tiempo y asimismo, por parte del estudiante, implicará además de tratar de comprender y “decantar” las ideas que se brinden en el aula, el estudio adelantado de los temas que se desarrollen en cada una de las clases para poder aprovechar al máximo ese tiempo escaso al que nos hemos referido.

III. Contenidos:

I-Parte. Introducción al Derecho Civil.

Unidad 1: Concepto, evolución y función actual del derecho civil.

- 1-Derecho Público y Derecho Privado. Ramas. Derecho Civil: concepto
- 2-Origen del derecho civil. El derecho romano: fuentes, evolución, importancia: las compilaciones: la recepción. El derecho mercantil. El derecho canónico.
- 3-La codificación del derecho civil, antecedentes históricos, principios fundamentales del derecho civil en las codificaciones decimonónicas.
- 4-La evolución del derecho civil en el siglo XX. Transformaciones de causa ideológica y motivada en los cambios socioeconómicos. Relaciones entre el derecho civil y el derecho mercantil, tendencia a la unificación.

Unidad 2: Fuentes del Derecho Civil.

- 1-Fuentes del derecho, concepto, clasificaciones, jerarquía de las fuentes (Art. 31 CN).
- 2-La ley: concepto, caracteres, clasificaciones. Ley de orden público. Proceso de formación de la ley. Derogación. Actos contrarios a la ley.
- 3-La costumbre, concepto, elementos. Usos convencionales o del tráfico: diferencia con la costumbre. Su importancia. Clasificaciones y prueba de la costumbre. La costumbre en el derecho argentino.
- 4-Los principios generales del derecho concepto según las distintas orientaciones. Los principios generales en el Código Civil. Jerarquía de los principios generales con relación a las fuentes formales. Exposición de los principios generales.
- 5-Jurisprudencia: concepto, importancia actual, métodos de unificación.
- 6-Doctrina: concepto e importancia.
- 7-Otras fuentes.
- 8-Aplicación e interpretación de la ley. Clases de interpretación. Elementos de la interpretación. Reglas de la interpretación. La interpretación integradora: la analogía.
- 9-Efectos de la ley con relación al tiempo: planteo del problema. El principio de irretroactividad de la ley: doctrina de los derechos adquiridos: doctrina de Roubier: desarrollos posteriores. La cuestión en el código civil.
- 10-La codificación del derecho civil. Antecedentes. Ventajas e inconvenientes. La codificación argentina: el código de comercio de 1859: el código civil. Reformas posteriores.

II-Parte. La relación jurídica.

Unidad 3: Las relaciones jurídicas y los derechos subjetivos.

- 1-La situación jurídica, concepto, utilidad.
- 2-La relación jurídica, origen, concepto, importancia. Elementos. Contenido y duración. Clases de relaciones jurídicas.
- 3-Derecho subjetivo, concepto, distintas nociones, doctrinas negatorias, derecho, deber y carga. Intereses legítimos e intereses difusos. Facultades.
- 4-Clasificaciones y tipos de derechos subjetivos. Derecho y acción.
- 5-El ejercicio de los derechos. El principio de la buena fe. La doctrina de los actos propios. Al doctrina de la



Programa de la Asignatura: DERECHO CIVIL I	Código: III
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

aparición. Corolarios del principio de la buena fe.

6-Abuso del derecho. Antecedentes. Criterios para determinar cuando se obra abusivamente. Su tratamiento en el derecho civil argentino antes y después de la ley 17.711.

III Parte: El sujeto de la relación jurídica.

Unidad 4: Las personas.

1-Concepto de persona. Persona y hombre: planteo de la cuestión. Evolución de las ideas: criterios actuales. Derivaciones de las ideas predominantes. Las denominadas personas jurídicas.

2-El concepto de persona en el derecho positivo argentino: definición legal, análisis. Persona y hombre en el código civil.

3-Las personas físicas: comienzo de la existencia. Condición jurídica de la persona por nacer. Técnicas de reproducción asistida. Naturaleza de los gametos y del embrión. Limitaciones de las técnicas. Maternidad por sustitución.

Unidad 5: Capacidad de las personas.

1-Concepto de capacidad. Capacidad de hecho y de derecho: concepto y diferencias. La capacidad en relación al discernimiento al estado civil, el poder y la legitimación.

2-Incapacidades de derecho. Religiosos profesos. Comerciantes fallidos.

3-Incapaces de hecho. Absolutos y relativos: importancia de la distinción. Capacidad de hecho y capacidad de disponer.

4-Protección de los incapaces. Representación y asistencia. La representación promiscua. Patronato.

5-Los menores de edad. Menores impúberes y adultos. Capacidad laboral y profesional. Imputabilidad. Cesación de la incapacidad: mayoría de edad y emancipación. Tipos de emancipación. Condición jurídica del menor emancipado. Emancipación comercial.

6-Limitaciones a la capacidad de los condenados por causas penales.

7-Dementes y sordomudos. Personas que pueden ser declaradas dementes. Juicio de insania. Condición jurídica del demente declarado. Situación del demente no declarado. Valor de los actos del demente declarado y no declarado. Cesación de la incapacidad. Sordomudos, régimen legal.

8-Inhabilitados. Quienes pueden ser inhabilitados. Trámite de la inhabilitación. Condición jurídica del inhabilitado.

9-Situación jurídica de la mujer. Evolución del derecho civil argentino. La convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.

Unidad 6: Los demás atributos de la personalidad.

1-Estado civil. Concepto y caracteres. Título de estado de familia y posesión de estado. Acciones de estado. Prueba del estado civil.

2-Nombre. Concepto. Naturaleza y caracteres. Reglas legales concernientes al nombre de pila y al apellido. El nombre de la mujer casada, viuda y divorciada. El nombre del adoptado. Seudónimo. Acciones de protección del nombre. Cambio de nombre. Supuestos en que es admitido.

3-Domicilio. Noción, diferencia con la residencia y la habitación. Caracteres. Efectos. Domicilio general, domicilio real y legal. Domicilio de origen. Domicilio especial, efectos.

Unidad 7: Los derechos personalísimos.

1-Concepto. Importancia actual. Reconocimiento constitucional y legal. L Internacionalización: Pacto de San José de Costa Rica. Naturaleza. Caracteres. Fundamento. Derechos de la personalidad física y espiritual.

2-Derecho a la vida. Consagración constitucional y tutela legal. Aborto. Eutanasia. Suicidio.

3-Derecho a la integridad física. Cuestiones que plantea. Tratamientos quirúrgicos. Operaciones de cambio de sexo. Prácticas esterilizantes. Intervenciones en beneficios de terceros. Tratamientos clínicos, transfusiones de

sangre. Quid del consentimiento del paciente: jurisprudencia. Exámenes médicos. Actos de disposición de las partes renovables.

4-Transplante de órganos, de cadáveres y de personas vivas. Recaudos legales.



Programa de la Asignatura: DERECHO CIVIL I	Código: III
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

5-El cadáver. Naturaleza. Disposición del mismo.
6-La libertad. Significado. Clases. Las normas internacionales. La libertad en el derecho civil.
7-Derecho a la intimidad. Noción, antecedentes, caracteres, ámbitos tutelados. Límites. Sujetos titulares. Tutela constitucional. Código Civil. Exégesis del Art. 1071 bis, jurisprudencia. La informática y la intimidad.
8-Derecho a la imagen. Concepto, autonomía. Captaciones y reproducciones prohibidas. Publicaciones libres. Jurisprudencia.
9-Derecho al honor. Concepto. Protección en el derecho penal y en el derecho civil. La difusión de noticias por la prensa. Jurisprudencia de la Corte Suprema.
10-El derecho a la identidad personal; concepto, aplicaciones.
11-Medidas protectorias. Medidas cautelares. El derecho de rectificación o respuesta. Pacto de San José de Costa Rica. Jurisprudencia nacional.

Unidad 8: Extinción de la persona física.

1-La muerte natural: concepto de muerte en la ley de transplantes: su comprobación. Prueba de muerte.
2-Ausencia. Presunción de fallecimiento; procedimiento y efectos patrimoniales y extramatrimoniales.

Unidad 9-Las personas jurídicas.

1-Concepto preliminar: importancia actual. Terminología del código. Elementos constitutivos. Breve exposición de las doctrinas sobre las personas jurídicas. Naturaleza jurídica.
2-Clasificación: públicas y privadas. Casos dudosos: sociedades de hecho, irregulares y nulas: la indivisión hereditaria: el consorcio de propietarios: la sociedad conyugal: la masa de la quiebra: las asociaciones no reconocidas.
3-Atributos. Capacidad. Nombre. Domicilio. Nacionalidad. Patrimonio.
4-Constitución de las personas jurídicas privadas: representación.
5-Relatividad de la personalidad jurídica. La teoría de la penetración o descorrimiento del velo: supuestos en que se aplica. Legislación nacional.
6-Poder de policía del Estado. Fin de la existencia.
7-Responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad penal y administrativa.
8-Asociaciones civiles. Diferencias con otras figuras. Caracteres. Órganos de gobierno. Derechos y deberes de los asociados. Poder disciplinario: límites y control judicial. Simples asociaciones (Art. 46), asociaciones constituidas en forma de sociedad.
9-Funciones. Concepto. Ley 10836. Caracteres. El acto fundacional. Estatuto. Órgano de gobierno. Beneficiarios.

IV-Parte. El objeto de la relación jurídica.

Unidad 10: Bienes y cosas.

1-Conceptos legales de bienes y cosas: las energías. Cosas muebles e inmuebles. Diferencias de régimen legal. Otras clasificaciones, fungibles y no fungibles, consumibles y no consumibles, divisibles y no divisibles, principales y accesorias. Frutos y productos. Cosas dentro y fuera del comercio.
2-El dinero. Dinero y moneda, concepto y relaciones. Curso legal y curso forzoso. Relación entre el dinero y el poder legiferante del Estado. El valor de la moneda, nominalismo y valorismo. La moneda argentina en la legislación. La moneda extranjera. Régimen de la ley denominada "de convertibilidad".
3-Títulos valores. Concepto. Desmaterialización.
4-Clasificación de los bienes en relación a las personas. Dominio público y privado del Estado. Bienes municipales. Bienes de la Iglesia Católica.

Unidad 11: El patrimonio.

1-Definición legal. Elementos que lo componen. Funciones del concepto de patrimonio. El patrimonio como atributo de la personalidad, crítica. La concepción dinámica del patrimonio. Los patrimonios separados especiales.
2-Los derechos patrimoniales. Derechos reales, personales e intelectuales. Diferencias.
3-El patrimonio prenda común de los acreedores: concepto y recepción legislativa. Distintas clases de créditos.

Año de Vigencia					Nro. De Orden :	Página 4
-----------------	--	--	--	--	-----------------	----------



Programa de la Asignatura: DERECHO CIVIL I	Código: III
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

El principio de igualdad de los acreedores. Efectos de la regla de la prenda común: medidas precautorias, ejecutivas, integrativas y colectivas. Acción subrogatoria: régimen. Bienes excluidos de la acción de los acreedores.

Parte V: La causa de la relación jurídica.

Unidad 12: Los hechos jurídicos.

1-Concepto de hecho jurídico, definición legal. Análisis. Hecho jurídico y supuesto jurídico. Clasificación de los hechos.

2-Actos voluntarios. Concepto legal. Elementos internos. Discernimiento, causas que privan de él: intención, libertad, elemento externo, importancia de la declaración de voluntad; diversas categorías. El valor del silencio. Declaraciones recepticias y no recepticias. Relevancia de los elementos internos y externos.

3-Los actos ilícitos. Noción. Presupuestos de la responsabilidad civil. Imputación de consecuencias, reglas legales.

4-Hechos involuntarios. Concepto. Consecuencias. Responsabilidad. Régimen vigente.

Unidad 13: Los actos jurídicos

1-Noción legal. Doctrina del negocio jurídico. Importancia. Caracteres, distinción con los simples actos ilícitos. Negocio jurídico y autonomía de la voluntad. Elementos: enumeración.

2-La voluntad y el sujeto. Parte otorgante, representante. Capacidad del sujeto.

3-El objeto. Concepto, distintas teorías. Principio de elección. Requisitos que debe reunir: los bienes enajenables, las cosas imposibles e ilícitos, el cuerpo humano, los hechos imposibles e ilícitos, hechos que afectan la libertad, hechos contrarios a la moral y buenas costumbres. Aplicaciones jurisprudenciales.

4-La causa. Noción de la causa de que se trata en esta parte. Doctrina clásica, anticausalista y modernas. El sincretismo. El problema de la causa en el derecho argentino. Aplicaciones prácticas. Defectos de la causa (falta de causa, causa falsa, ilícita). Los negocios abstractos.

5-Efectos de los actos jurídicos. Objetivos y subjetivos. Efectos con relación a sucesores universales, sucesores particulares. El principio nemo plus juris, terceros interesados y no interesados.

6-Interpretación de los negocios bilaterales, reglas y medios de interpretación, disposiciones del Código de Comercio: aplicación a los contratos civiles. Contratos por adhesión y con condiciones generales. La interpretación de los negocios gratuitos y de los unilaterales.

7-clasificación de los negocios jurídicos: unilaterales y bilaterales, entre vivos y mortis causae, positivos y negativos. De disposición y de administración. Simples y modales, condición, plazo y cargo. Formales y no formales. Constitutivos y declarativos.

8-Los negocios fiduciarios. Caracterización. Elementos. Distinciones. Su aplicación en el derecho vigente.

Unidad 14: La forma de los actos jurídicos.

1-Principio de libertad de formas. Forma esencial y forma impuesta. Clasificación de los actos con relación a la forma: formales y no formales, solemnes y no solemnes. La conversión del negocio jurídico.

2-Documento e instrumento. Clasificación de los instrumentos públicos, particulares y privados.

3-Instrumentos públicos: concepto, enumeración legal. Fe pública y autenticidad. Requisitos de validez. Fuerza probatoria. Impugnabilidad del contenido. Escrituras públicas: concepto, escribano público. Protocolo. Escritura matriz. Requisitos: partes de la escritura. Protocolización. Copias y segundas copias. Nulidad de la escritura por vicio de forma. Actas notariales. Organización del notariado.

4-Instrumentos privados: concepto y clasificación. Soporte del instrumento. Requisitos de validez, firma y doble ejemplar. Requisitos de oponibilidad, fecha cierta. Instrumentos firmados en blanco. Fuerza probatoria. Cartas misivas.

5-Los documentos electrónicos. Valor probatorio.

Unidad 15: Los vicios de los actos voluntarios.

1-Ignorancia y error: doctrina que le niega el carácter del vicio. Error de derecho: régimen legal: supuesto en que puede ser invocado. Error de hecho obstativo e invalidante: requisitos de error invalidante. Error sobre el



Programa de la Asignatura: DERECHO CIVIL I	Código: III
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

objeto, la naturaleza, la causa principal, la sustancia. Error en la declaración o de pluma. Efectos del error.
2-Dolo. Distintas acepciones. Definición legal del dolo vicio. Acción y omisión dolosa. Dolo invalidante: recaudos. Dolo de un tercero. Efectos del dolo.
3-Violencia y coacción. Coacción invalidante: requisitos. Violencia ejercida por un tercero. Temor reverencial. Efectos.

Unidad 16: Vicios de los actos jurídicos.

1-Lesión. Antecedentes históricos. Distintas especies. Naturaleza. Regulación legal: elementos subjetivos y objetivos: presunciones y carga de la prueba: jurisprudencia. Efectos.

2-Simulación. Concepto. Clases. Naturaleza del acto simulado. Acción de simulación entre las partes del acto simulado: procedencia y prueba; el contra documento. Acción ejercida por terceros: prueba. Prescripciones de ambas acciones: jurisprudencia.

3-Fraude. Fraude a la ley, elementos, sanción, aplicaciones judiciales. Fraude a los acreedores: concepto. Recaudos de procedencia de la acción revocatoria. Situación de los terceros.

Unidad 17: Ineficacia de los actos jurídicos.

1-Ineficacia en general: estructural y funcional, en sentido amplio y estricto. Principios supuestos. Resolución. Rescisión, revocación. Ineficacia pendiente. Inoponibilidad: principales supuestos: efectos: comparación con la nulidad. La denominada inexistencia de los actos jurídicos. Crítica.

2-Nulidad. Origen de la teoría: concepto, caracteres, fundamento. Invocación. Clasificaciones: independencia de las clasificaciones.

3-Nulidades expresas y virtuales o implícitas. Distintas tesis. Jurisprudencia.

4-Actos nulos y anulables. Criterio de distinción. Efectos de esta clasificación. Nulidades manifiestas y no manifiestas.

5-Nulidades absolutas y relativas. Criterio de distinción. Caracteres y significación. Diferencias de régimen.

6-Nulidades totales y parciales. Criterios de distinción supuestos en que es admisible la nulidad parcial.

7-Principales supuestos de nulidad. Enumeraciones legales. Exégesis.

8-Efectos de la nulidad. Principio general, distintas interpretaciones. Efectos propios de la sentencia de nulidad. Efectos de la nulidad entre las partes del acto anulado, obligación de restitución, alcance, obligación de indemnizar.

9-Efectos de la nulidad respecto de terceros. Principio general. El Art. 1051 del código Civil. Supuesto en que la nulidad no afecta a terceros. Transmisiones a non domino. Interpretaciones doctrinarias y jurisprudenciales.

10-Confirmación de los negocios jurídicos. Requisitos. Efectos.

11-Prescripción de la acción de nulidad. Distintas hipótesis. Excepción de nulidad.

IV. Bibliografía:

Título: Derecho Civil. Parte General.	Año:
Autor: Arauz Castex	Editorial:
Básica para:	Complementaria para:
Título: Tratado Parte General.	Año:
Autor: Borda, Guillermo	Editorial:
Básica para:	Complementaria para:



Programa de la Asignatura: DERECHO CIVIL I	Código: III
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

Título: Elementos del derecho civil. Parte General. Autor: Cifuentes. Básica para:	Año: Editorial: Complementaria para:
Título: Tratado – Parte General. Autor: Llambías. Básica para:	Año: Editorial: Complementaria para:
Título: Tratado – Parte General. Autor: Llambías. Básica para:	Año: Editorial: Complementaria para:
Título: Instituciones del Derecho Civil. Parte General. Autor: Rivera. Básica para:	Año: Editorial: Complementaria para:
Título: Colección de análisis jurisprudencial. Derecho Civil- Parte General. Autor: Rivera Julio Cesar. Básica para:	Año: Editorial: Editorial La Ley (2003). Complementaria para:

V. Metodología de Trabajo:

Se propugnará la aprehensión de los temas ya mencionados por parte del alumnado; sin perjuicio de lo cual, se deberá poner especial atención en que los docentes se expresen en un lenguaje claro que asegure la comprensión del concepto.

El desarrollo de las clases se hará en forma teórica, dando una primera explicación del tema, abriendo el debate entre el alumno y profesor respecto a casos prácticos de la vida real que se pueden plantear, sea presentado por los docentes o por los educandos. Asimismo, se establecerán trabajos prácticos que incluyan tópicos tales como el manejo del Código Civil (plan y método, distribución de materias, etc.), búsqueda de bibliografía específica respecto de alguna temática en particular, manejo de repertorios jurisprudenciales y búsqueda de casos y confección de fichas o tarjetas con el resumen del caso práctico.

VI. Condiciones para la aprobación del cursado de la asignatura



Programa de la Asignatura: DERECHO CIVIL I	Código: III
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

Las condiciones de aprobación y regularidad de la materia, se ajustarán a las disposiciones que sobre el particular tiene la Universidad, asegurándose –cuanto menos- la realización de dos exámenes parciales y dos exámenes recuperatorios y prestándose especial atención, a los fines de calificar al alumnado, la participación en clase y la confección de los trabajos prácticos que se indiquen.
El porcentaje de asistencia mínimo es del 75 %.

VII. Condiciones para la aprobación de la asignatura

a) por promoción b) en calidad de libre

- a) Por promoción: realización de dos exámenes parciales y sus respectivos recuperatorios y prestándose especial atención, a los fines de calificar al alumnado, la participación en clase y la confección de los trabajos prácticos que se indiquen.
- b) En calidad de Libre: según reglamentación vigente de la Facultad.

Vigencia de este programa

Año

Firma

Profesor responsable
Dr. Leal de Ibarra, Javier M.

Visado

Decano
Sec. Académico Facultad
Jefe de Departamento

Fecha
Fecha
Fecha